

VISTO:

la nota presentada por Gabriel Casas DNI. 13.151.660 en la cual solicita se le otorgue equivalencia de aprobación entre el examen de suficiencia de idioma Francés "Telc Francais B2" realizado el 26 de marzo de 2015 en el marco de solicitud de la ciudadanía Suiza y de ingreso a la Comunidad Económica Europea y el examen de lecto-comprensión de Francés de la Maestría en Antropología de la misma universidad,

CONSIDERANDO:

que el examen aprobado por Gabriel Casas cumplimenta los requisitos solicitados para el examen de lecto comprensión de idioma francés solicitado por la Maestría de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba,

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología decidió otorgar la equivalencia solicitada en reunión de fecha 31/05/2016;

EL DECANO de

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

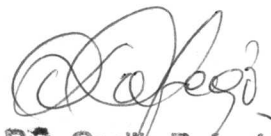
ARTÍCULO 1º: Otorgar a Gabriel Casas, alumno de la Maestría en Antropología, la equivalencia del idioma francés

ARTICULO 2: Protocolícese, comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Posgrado y archívese.-

CÓRDOBA, **26 JUL 2016**

RESOLUCION Nº: **0866**

l.r.


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES